

CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo de los Administradores y al amparo de lo previsto en el artículo 24 de los Estatutos por los que se rige la Entidad, se convoca a la Asamblea General de la Caja, para celebrar sesión ordinaria, el día 23 de octubre de 2009, en el Salón de Actos de la Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, sito en la Plaza Parque San Julián, nº 20 de Cuenca, a las 17'00 horas en primera convocatoria y a las 17'30 horas en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1. Constitución de la Asamblea General y determinación de quórum.
2. Informe de la Dirección General de la Caja.
3. Informe de la Dirección General del Grupo CCM.
4. Aprobación, si procede, de las propuestas relativas a los siguientes puntos:
 - 4.1. Líneas Generales de Actuación de la Caja para el ejercicio 2010.
 - 4.2. Plan y Presupuesto de la Obra Benéfico Social para el ejercicio 2010.
5. Ruegos y Preguntas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Entidad, a partir de la publicación de la presente convocatoria, quedará depositada en la Sede Social y en los centros previstos en el artículo 10 del Reglamento de la Asamblea General, a disposición de los Consejeros Generales, la documentación relativa a las Líneas Generales de Actuación de la Caja para el ejercicio 2010 (punto 4.1) y al Plan y Presupuesto de la Obra Benéfico Social de la Caja para el ejercicio 2010 (punto 4.2).

Los Consejeros Generales podrán examinar dichos documentos, obtener copia y solicitar la remisión gratuita de los mismos. Sin perjuicio de lo anterior, se ha procedido a la remisión individual y conjuntamente con la comunicación de la convocatoria a los Consejeros Generales, de la documentación relativa a las propuestas que se someterán a votación, correspondientes a los puntos números 4.1 y 4.2 del Orden del Día.

La Asamblea General se celebrará con la asistencia e intervención de Notario, que levantará acta de la misma.

Cuenca, 1 de octubre de 2009

LOS ADMINISTRADORES DE LA ENTIDAD

Fdo.: Raúl Hernández Pardo, Carlos Hervás Arnáez y Jorge Pérez-Cerdá Silvestre.